

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA**DECRETO: Nº 297**

VISTO: El Expte. Nº 7.922-M17-C-12, iniciado por Personal a cargo del Departamento Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita autorización para efectuar transferencias en la Partida Presupuestaria Nº 71 a nivel sub-parcial, ello ante la necesidad de adecuar las cuentas del Presupuesto Municipal vigente a las necesidades de gestión; detallando a fs. 01 la transferencia en cuestión;

Que dicho pedido se encuentra avalado por el Sr. Contador General (fs. 01 -pie);

Que a fs. 02 el Sr. Secretario de Hacienda dispone se emita el acto administrativo pertinente, en caso de no existir objeciones de índole legal;

Que a fs. 03 la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos señala que, entiende que no existe obstáculo legal para hacer lugar a lo solicitado, de conformidad al aconsejamiento vertido por los Sres. Contador General y Secretario de Hacienda; y en virtud de lo establecido por los Artículos 44, 51 y concordantes de la Ley Provincial de Administración Financiera Nº 6970, vigente en esta Municipalidad por adhesión dispuesta a través de la Ordenanza Nº 1076/03;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE la transferencia entre Cuentas Sub-Parciales de la Partida Principal Nº 71, correspondientes al cálculo de las erogaciones del Presupuesto Municipal vigente, conforme se detalla a continuación, de conformidad con lo considerado:

**Partida Principal 71
Transferir de:**

Cuenta	Secretaría	Importe
Deudas Varias Personal	Hacienda	\$ 800.000,00
Total a Transferir		\$ 800.000,00

**Partida Principal 71
Transferir para:**

Cuenta	Secretaría	Importe
Deudas Varias Proveedores	Hacienda	\$ 800.000,00
Total Transferido		\$ 800.000,00

ARTICULO SEGUNDO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Prof. DANIEL GUZTERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA